



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00454975- -UNC-ME#FA

VISTO

Los informes de adscripción presentados en el Departamento Académico de Artes Visuales que da cuenta de las actividades cumplidas en distintas cátedras, y

CONSIDERANDO:

Los informes de docentes a cargo de los espacios curriculares.

La Resolución del HCD que oportunamente autorizó el cursado de las adscripciones.

La elevación de las actuaciones por parte del Departamentos Académico de Artes Visuales y la solicitud de certificación correspondiente.

Que mediante Resolución del H. Consejo Directivo N°: 72/2021 se proroga para el ciclo lectivo 2022 la validez de la aplicación OHCD FFyH N° 2/2011 para el ámbito de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Dar por aprobadas las siguientes adscripciones, en las cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes en el período que se indica bajo la responsabilidad del docente que se consigna:

Expediente	Adscripto/a	DNI:	Cátedra	Docente	Período	Resolución
EX-2022-00824321- -UNC-ME#FA	María Genoveva Mingorance	32.426.855	Estudios Culturales y Educación	Griselda Osorio	Desde el 01/04/2020 al 31/03/2022	RHCD-2022-269-E-UNC-DEC#FA

EX-2022-00454975- -UNC- ME#FA	Ricardo Agustín Begueri	32.876.973	Procesos de Producción y Análisis I: b) Grabado	Eduardo Quintana	Desde 01/04/2020 al 31/03/2022	RHCD-2022-188- E-UNC- DEC#FA
-------------------------------	-------------------------	------------	---	------------------	--------------------------------	------------------------------

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos, pase a Mesa de Entradas para notificar, cumplido archivar.

(am)cbp